

Ordinario Laboral No 11001310502920200004600

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, veinte (20) de octubre de 2022, al Despacho de la señora Juez, el proceso de la referencia con solicitud de impulso procesal

La secretaria,

Oya
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, se avizora memorial por medio del cual el apoderado de la parte demandante solicita impulso en el proceso de la referencia. Al validar las actuaciones encuentra el Despacho que el curador ad litem designado en auto del 1 de septiembre de 2021 no ha comparecido al proceso, pese a ser requerido para tomar posesión de su cargo en auto del 1 de diciembre de la misma anualidad.

Por lo anterior, despacho dispone relevar al curador designado y dando aplicación al numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, DESIGNA como curador ad-litem al Doctor **CARLOS RONCANCIO CASTILLO** identificado con cédula de ciudadanía número 79.502.906 y portador de la tarjeta profesional número 88070 del Consejo Superior de la Judicatura quien debe ser notificado del presente proveído en la dirección electrónica carlosroncancio@hotmail.com

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 y ss del C.G.P., por Secretaría librese telegrama a quien fuese designado como curador ad litem, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ</p> <p>Hoy, 26 de octubre de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 179</p> <p><i>Oya</i> CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaría</p>
--